

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

En uso de las atribuciones que me confiere la norma 3.^a del artículo 6.^o n.^o 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración local y cumplidos los trámites en el mismo señalado, vengo en nombrar temporero adscrito a las oficinas municipales y a las órdenes de Secretaría, a D. Antonio Esteve Estapé, por el plazo máximo de seis meses y retribución mensual de ochocientas cincuenta y cuatro pesetas. Notifíquese al interesado y a Intervención.

El Alcalde actual.

Francisco Camp

Publíquese el siguiente Bando:

D. Francisco Camp Oriol, Alcalde accidental de la Ciudad de Granollers

Hago saber: Que todos los mozos pertenecientes al Recensado de 1913, o sea los nacidos en el año 1912 y por tanto los que el 31 de diciembre del pasado año 1952, tengan cumplidos los 20 años, así los residentes en esta Ciudad como los nacidos en la mitma, que aún no se hayan presentado en el Negociado de Recensados de este Ayuntamiento lo hagan antes del día 31 del corriente mes, ya que pasada esta fecha no podrán ser atendidos en sus peticiones y deberán ser continuados en el Ayuntamiento de su nacimiento, donde deberán dirigirse para todo cuanto a Recensados se refiere.